

Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información

2015

Programa Anual de la Comisión Permanente de “Políticas de Acceso a la Información”

Objetivo de la Comisión / Mensaje

A 13 años del inicio de la institucionalización del derecho de acceso a la información en México, existe un gran camino recorrido que hace de nuestro país una referencia internacional. Sin embargo, en una sociedad como la nuestra, con un profundo desencanto por la democracia y sus instituciones, aún quedan grandes retos por encarar y resolver.

La Reforma Constitucional en materia de transparencia y su legislación secundaria permitirán a México contar con un diseño institucional único en el mundo, dotando al IFAI de los elementos necesarios para hacer efectivos el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información en todo el territorio nacional. Con esta Reforma, el IFAI no sólo adquiere la gran responsabilidad de garantizar este derecho para todas las personas en el país, sino la oportunidad histórica de mejorar la rendición de cuentas, contribuir a construir confianza entre sociedad y autoridades y ser un actor clave para mejorar la calidad de nuestra democracia, más allá de su carácter electoral.

Para cerrar la brecha entre una legislación avanzada y la realidad nacional, se requieren políticas coordinadas, enfocadas a mejorar el ejercicio y la garantía del derecho de acceso a la información en el marco del Sistema Nacional de Transparencia. Concretamente necesitamos, en primer lugar, contar con diagnósticos que sirvan y se usen y, en segundo lugar, diseñar políticas con prioridades definidas desde una planeación eficiente, de acuerdo a estándares mínimos, orientadas a resultados, y que estén bien documentadas para impulsar su mejora, coordinación y réplica en caso de ser exitosas.

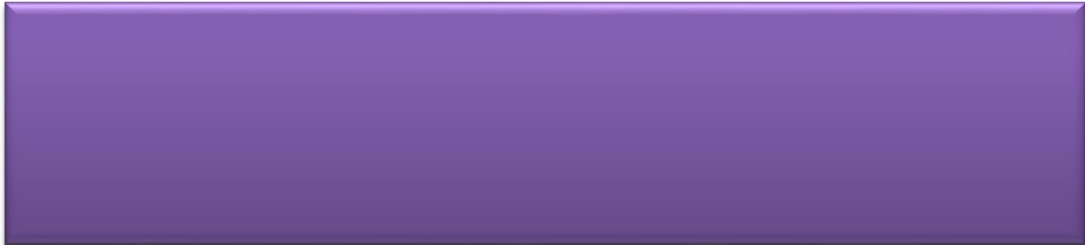
Para realizar y coordinar estas políticas necesitamos entender cómo se ha ejercido históricamente el derecho a través de sus distintas modalidades; identificar los esfuerzos desarrollados para mejorar el acceso a la información; conocer las capacidades institucionales, tanto de órganos garantes como de sujetos obligados, para observar y garantizar este derecho; conocer el perfil de quienes ejercen su derecho, y entender por qué la mayoría de la población en México aún no se apropia de él. Finalmente, necesitamos aprovechar la inteligencia colectiva mediante mecanismos de retroalimentación proveniente de los usuarios del derecho de acceso a la información.

Para medir el alcance de las políticas coordinadas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, necesitamos documentar qué políticas impactan en índices y métricas enfocados a la medición del ejercicio, cumplimiento y garantía del derecho de acceso a la información, y entender las causas de su éxito o fracaso. Para que estas políticas sean exitosas y tengan impacto, es vital que se basen en evidencia, es decir, en diagnósticos e información pertinente, confiable y verificable.

En congruencia con la necesidad de coordinar las políticas enfocadas a mejorar el acceso a la información, tanto al interior del Instituto como en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, el 10 de septiembre de 2014 el Pleno del IFAI emitió el acuerdo por el que se aprueba la creación de Comisiones Permanentes. Estas Comisiones son instancias colegiadas enfocadas en supervisar,

coordinar y proponer políticas, programas y acciones, así como dar seguimiento a las actividades institucionales de las diversas unidades administrativas que integran el Instituto.

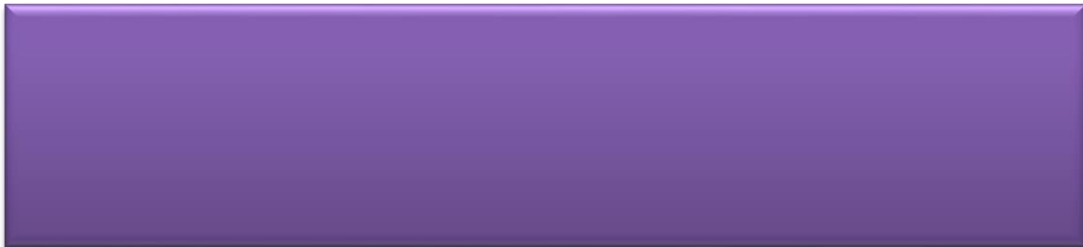
De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Políticas de Acceso a la Información (CPAI) tiene como atribuciones genéricas las de proponer, deliberar, opinar, supervisar y evaluar los procedimientos, políticas y estrategias, para mejorar el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, tanto al interior del IFAI, como en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.



Integrantes:

Nombre del Comisionado Coordinador Joel Salas Suárez
Nombre de los Comisionados Integrantes Francisco Javier Acuña Llamas Oscar Mauricio Guerra Ford
Nombre del Secretario Técnico José Antonio García Morales
Unidades Administrativas (Direcciones Generales) que están relacionadas con el PCP Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal Dirección General de Gestión de la Información y Estudios Dirección General de Tecnologías de la Información

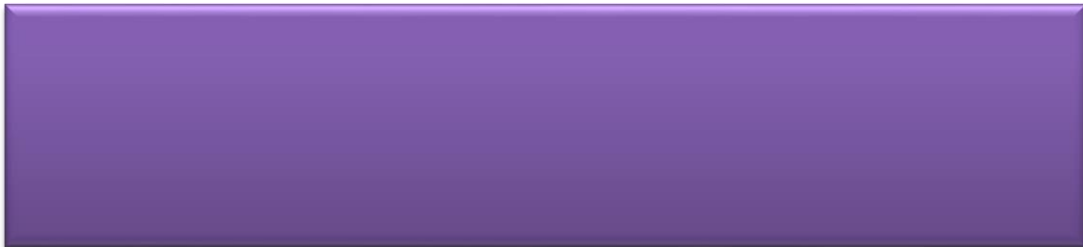
Siglas y Acrónimos	6
Marco Normativo al que se encuentra alineado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información	8
Diagnóstico	10
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	14
Alineación de los Objetivos del Programa Anual de Trabajo a los Objetivos Estratégicos del Instituto	20
Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente	22
Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente.....	24
Eventos Institucionales que impulsará la Comisión Permanente	26



Siglas y Acrónimos

CAI	Coordinación de Acceso
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
CPAI	Comisión de Políticas de Acceso a la Información
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DAI	Derecho de Acceso a la Información
DGANEI	Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información
DGCPA	Dirección General de Coordinación de Políticas de Acceso
DGGAT	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
DGGIE	Dirección General de Gestión de la Información y Estudios
DGTI	Dirección General de Tecnologías de la Información
DGCVAPF	Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal
DOF	Diario Oficial de la Federación





INFOMEX	Sistema Infomex
IPO	Información Pública de Oficio
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo Federal
RLFTAIPG	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SISI	Sistema de Solicitudes de Información
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Marco Normativo al que se encuentra alineado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información	
No.	Disposición Jurídica
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002
3	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003
4	Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2014
5	Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba la creación de las Comisiones Permanentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014.

Marco Normativo al que se encuentra alineado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información

No.	Disposición Jurídica
6	Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014.
7	Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso ACT-PUB/20/08/2014.04, relativo a la creación e integración de comisiones permanentes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2015.
8	Acuerdo por el que se modifica el Reglamento para la organización y funcionamiento de las comisiones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en la parte que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2015.
9	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 febrero 2015.

El derecho de acceso a la información está sustentado en el artículo sexto constitucional al igual que en el primer artículo constitucional, según el cual todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Dado que México suscribió, la Convención Americana de Derechos Humanos, el derecho de acceso a la información se considera un derecho humano. Según el artículo 13 de este ordenamiento, toda persona tiene derecho a las libertades de pensamiento y de expresión. Este derecho se extiende, de modo que también abarca las libertades de buscar, de recibir y de difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento que se elija.

A 13 años de su reconocimiento en México, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información se ha institucionalizado por la vía normativa, de manera heterogénea y en distintos grados, tanto a nivel federal como en cada una de las entidades federativas y el Distrito Federal. A pesar de esta gran diversidad normativa en México, el derecho se ha ejercido, de manera general, a través de dos mecanismos: el acceso a la información pública de oficio -el piso mínimo de la transparencia- mediante los portales de transparencia; y a través de procedimientos estructurados para solicitar información pública, tanto de forma física como por Internet, preponderando la segunda opción.

Para la modalidad de acceso a la información pública de oficio, el IFAI desarrolló en 2007 el Portal de Obligaciones de Transparencia, una herramienta informática que centralizó y estandarizó la captura y publicación de la IPO de todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal. En el caso de la modalidad de acceso a la información pública vía solicitud, el IFAI instrumentó en 2003 el Sistema de Solicitudes de Información (SISI), desarrollado originalmente por la Secretaría de la Función Pública. Este sistema dio pie al desarrollo de INFOMEX, la plataforma informática que actualmente se utiliza en el Gobierno Federal y cuyo uso es preponderante en las entidades federativas.

A pesar de estas herramientas y avances en materia de acceso a la información, de 2003 a 2012 se observó que la base de usuarios, ni se ha ampliado, ni se ha diversificado. Esto se debe a que, aunque el número de solicitudes aumentó en este periodo, el número de usuarios se mantuvo constante. En el 2003 el 50% de los usuarios realizaron el 80% de las solicitudes y en el 2012, únicamente el 33% de los usuarios realizaron el 80% de las solicitudes. Al estudiar el perfil del usuario promedio, se encuentra que en su gran mayoría los usuarios son hombres de entre 30 y 34 años de edad y con un nivel de educación superior. Esto nos dice que el perfil del usuario es muy acotado y que, por lo tanto, es necesario ampliar el ejercicio del acceso a la información para que sea más incluyente de la sociedad.

Desde su creación hasta el 26 de febrero de 2015, el IFAI ha contabilizado para la Administración Pública Federal un total de 1,180,729 solicitudes de información y 153,248,351 consultas al Portal de Obligaciones y Transparencia. En cuanto a recursos de revisión, se han registrado 61,240, es decir, aproximadamente un 5% del total de solicitudes recibidas¹. Sin embargo, no es posible acceder a información confiable, oportuna y centralizada sobre todos los sujetos obligados y órganos garantes a nivel nacional, debido a una gran multiplicidad de sistemas informáticos, falta de interoperabilidad entre ellos, e incluso por falta de sistematización de la información.

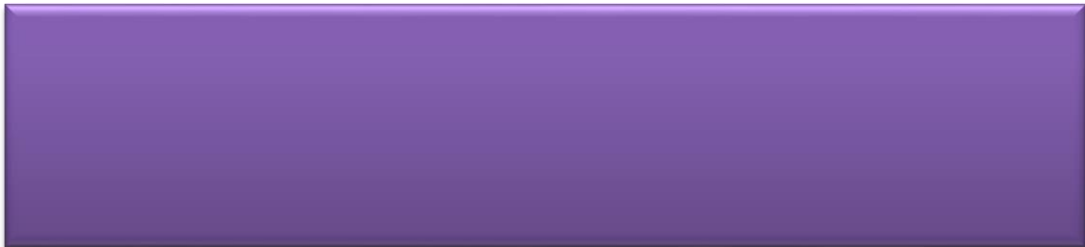
La DGCPA ha identificado una falta de coordinación de estrategias orientadas a mejorar las distintas modalidades y áreas del ejercicio del derecho de acceso a la información. Esto se debe a esfuerzos fragmentados por parte de actores con diversas capacidades institucionales. Además, la deficiencia en la coordinación de políticas de acceso también se debe a la falta de información confiable y explotable. Por lo mismo, resulta preocupante la escasez de diagnósticos para la toma de decisiones en materia de acceso a la información y la creación de políticas dirigidas a resultados. Aunados a la reforma constitucional, estos retos se complican más por la ampliación de facultades adscritas al IFAI y el incremento en el número de sujetos obligados; entre otros.

Asimismo, los resultados de un diagnóstico desarrollado al interior del Instituto para identificar obstáculos a la ampliación en el número y diversidad de usuarios del Derecho de Acceso a la Información en México, arrojan que los principales obstáculos que impiden el ejercicio del derecho de acceso a la información son el desconocimiento del derecho, la dificultad para su ejercicio, la desconfianza en instituciones públicas e instituciones, y la falta de interés la sociedad en general.

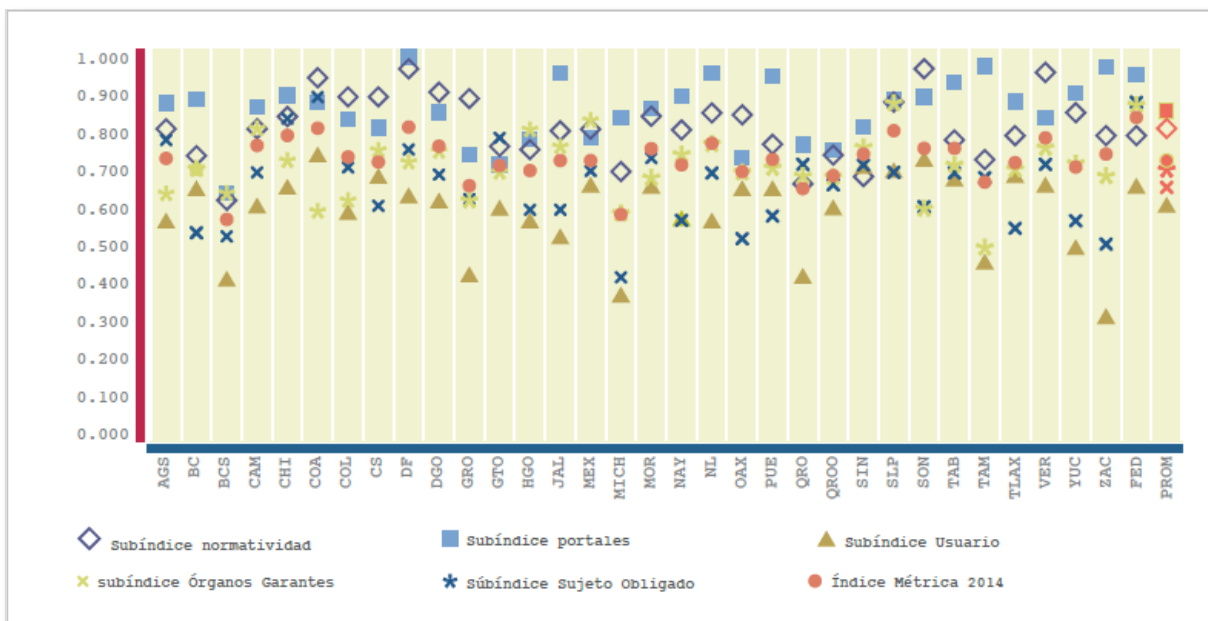
Por su lado, la Métrica de Transparencia, realizada por el CIDE, concluyó que el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información sufre de una fuerte heterogeneidad a nivel nacional. Esto se debe a las asimetrías que existen en los distintos marcos normativos y las capacidades institucionales de los órganos garantes y sujetos obligados. La Métrica también encuentra que de 2010 a 2014, no hubo mejoras evidentes en materia de acceso a la información, debido a que las facultades de los órganos garantes incrementaron y muchos no contaban con los recursos y estructura necesaria para ejercerlas en su totalidad.

Por último, este estudio estableció que no necesariamente es el gobierno federal el que implementa las mejores prácticas. Lo anterior resulta particularmente interesante, gracias a que plantea que los distintos órganos garantes a nivel nacional deben armonizar y complementar sus políticas.

¹¹ Resumen al 26 de febrero de 2015, Indicadores y Estadísticas IFAI.



La Métrica de Transparencia del CIDE se construye a partir de cinco subíndices que miden distintas dimensiones de la transparencia y acceso a la información. Estas dimensiones son: normatividad, capacidades de los órganos garantes, capacidades de sujetos obligados, portales y experiencia del usuario. Según las calificaciones de cada dimensión, el subíndice con los peores resultados es el que se refiere a la experiencia del usuario. Mientras tanto, el subíndice con los mejores resultados, es aquel que se refiere a normatividad. Este resultado sustenta aquello que se mencionó previamente, en cuanto a que existe una amplia brecha entre la normatividad avanzada y la realidad del ejercicio y garantía del acceso a la información². A continuación se observan los resultados de la Métrica 2014.



A la luz de esto, en febrero de 2014, con la reforma constitucional del artículo sexto, se replantearon las atribuciones del IFAI como organismo autónomo, con la posibilidad de vigilar a los tres Poderes Federales (excepto a la SCJN), sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y todo aquel que maneje recursos públicos. Asimismo, se determinó que el IFAI podrá resolver sobre la negativa de acceso a la información de cualquier institución pública a nivel nacional, ya sea de manera directa o como segunda instancia. Finalmente, uno de los principales logros de la reforma será reconocer la necesidad de coordinar a los actores, procedimientos, políticas y estrategias enfocadas a mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información a través del Sistema Nacional de Transparencia encabezado por el IFAI.

² Métrica de la transparencia 2014, CIDE.

Lo anterior hace que se redefina la manera en que el IFAI enfrenta sus nuevas atribuciones. Un ejemplo de esto, es que de 2014 a 2015 el presupuesto del IFAI aumentó en un 47%, de 607 mdp a 893 mdp. De igual modo, el presupuesto de los organismos garantes de las entidades federativas para el 2015 acumuló un total de 797 mdp. Por lo tanto, el IFAI actualmente cuenta con mayores recursos que los órganos garantes estatales, lo cual nos habla del incremento en sus capacidades como institución.

Además, con la reforma, el IFAI deberá proponer políticas a nivel nacional para ampliar el ejercicio y garantía de ambos derechos. Esta tarea no es menor, dado que existen más de 7000 sujetos obligados a nivel nacional y que, en una ventana de tiempo específica, debe darse una armonización de la normatividad en todo el país y la redefinición de objetivos y políticas de alcance nacional.

En congruencia con la necesidad de coordinar las políticas enfocadas a mejorar el acceso a la información, tanto al interior del Instituto como en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, el 10 de septiembre de 2014 el Pleno del IFAI emitió el acuerdo por el que se aprueba la creación de Comisiones Permanentes. Dichas Comisiones son instancias colegiadas enfocadas en supervisar, coordinar y proponer políticas, programas y acciones, así como dar seguimiento a las actividades institucionales de las diversas unidades administrativas que integran el Instituto. De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Políticas de Acceso a la Información (CPAI) tiene como atribuciones genéricas las de proponer, deliberar, opinar, supervisar y evaluar los procedimientos, políticas y estrategias que el IFAI coordine con los sujetos obligados, para mejorar el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. Con el objetivo de enfrentar estos retos, el IFAI a través de la CPAI plantea los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción que se presentan a continuación.

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo1: Promover la generación y aprovechamiento de información confiable y útil para mejorar y ampliar el acceso a la información.

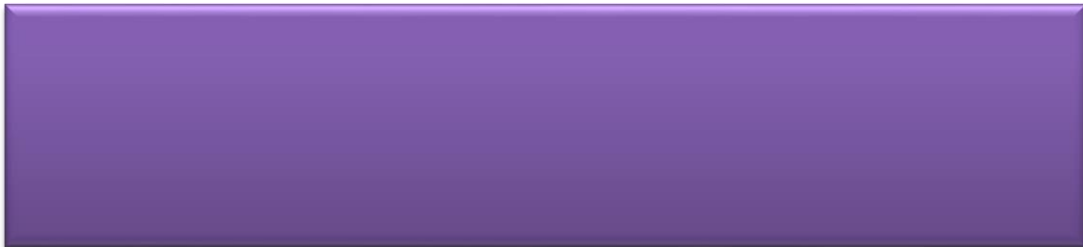
La información confiable y útil es la principal fuente de conocimiento sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, por lo que es necesario mejorar la manera en que se obtiene, procesa y utiliza para la toma de decisiones enfocadas a mejorar el acceso a la información.

A partir de la creación del Sistema Nacional de Transparencia, se debe conocer de manera integral toda la información generada hasta ahora en el marco del ejercicio del derecho de acceso a la información a nivel nacional e incrementar la generación de información a través de herramientas confiables y públicas para posibilitar su análisis, especialmente para los órganos garantes, sujetos obligados y tomadores de decisiones, en tanto que podrán definir acciones o políticas para modificar las realidades que permitan mejorar el acceso a la información, con sustento en evidencia empírica.

Esta información también permitirá comprender y evaluar el desempeño de las instituciones encargadas de mejorar y garantizar el acceso a la información en México.

Estrategia 1.1 Fomentar el desarrollo de diagnósticos y estudios relevantes y confiables, en colaboración con distintos sectores de la sociedad e instituciones públicas.

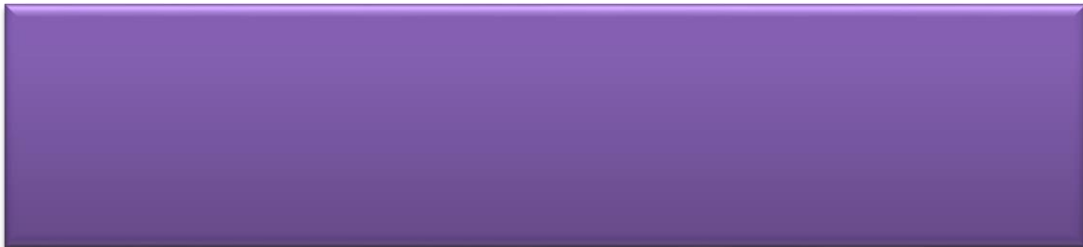
Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
1.1.1 Aprobar criterios mínimos de relevancia y confiabilidad para la elaboración de estudios y diagnósticos relacionados con el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.	CAI	DGCPA
1.1.2 Promover convenios de colaboración con instituciones y organizaciones especializadas para el diseño y desarrollo de estudios y diagnósticos en materia de acceso a la información.	CAI	DGCPA
1.1.3 Promover mesas de trabajo, foros, seminarios, talleres y otros espacios colaborativos para la conceptualización y revisión de instrumentos de diagnóstico y estudios.	CAI	DGCPA



Estrategia 1.2 Promover la elaboración y uso de diagnósticos y estudios para el desarrollo de procedimientos, políticas y estrategias orientadas a mejorar el acceso a la información pública.

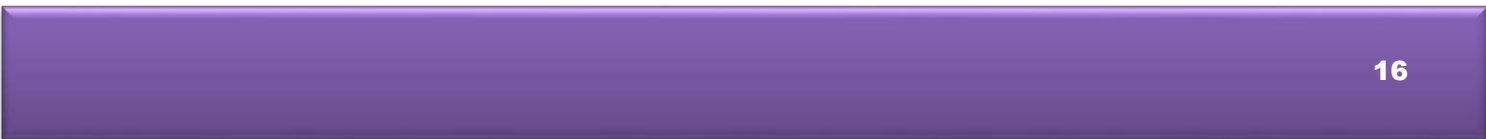
Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
1.2.1 Aprobar la publicación de la metodología y resultados de los diagnósticos y estudios realizados.	CAI	DGCPA
1.2.2 Aprobar estrategias y eventos de difusión y promoción de los diagnósticos y estudios publicados.	CAI	DGCPA
1.2.3 Aprobar mecanismos y herramientas que faciliten la consulta, comprensión y explotación de la información contenida en los diagnósticos y estudios.	CAI	DGCPA





Estrategia 1.3 Promover la recopilación, generación y publicación sistemática de información relevante sobre los procesos relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
1.3.1 Promover el uso de información relevante para el diseño de procesos, políticas y estrategias orientadas a mejorar el acceso a la información pública.	CAI	DGCPA
1.3.2 Proponer la incorporación de variables y generación de datos en las herramientas informáticas y procesos institucionales relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información.	CAI	DGCPA
1.3.3 Aprobar los criterios y estándares de publicación de la información sobre los procesos relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información.	CAI	DGCPA



Objetivo estratégico 2. Impulsar la creación y adopción de políticas orientadas a mejorar y ampliar el acceso a la información.

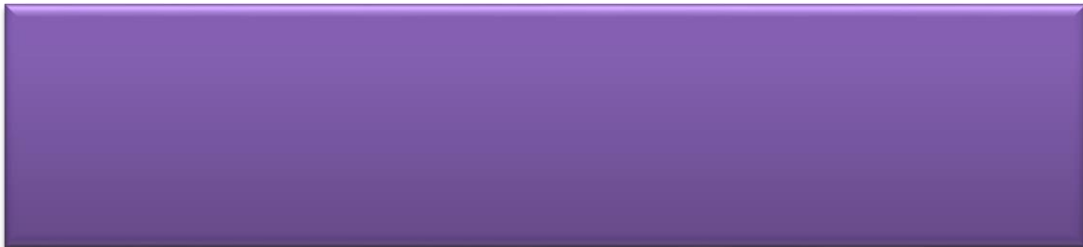
La implementación y réplica de políticas orientadas a la consecución de resultados, permitirá que los avances en la legislación se reflejen en mejoras al acceso a la información, tanto al interior del IFAI, como en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.

A partir de la creación del Sistema Nacional de Transparencia, se deben coordinar las políticas a nivel nacional orientadas a modificar la realidad en relación con este derecho y traducir los avances normativos logrados en beneficios sociales.

Los beneficiarios de políticas orientadas a la consecución de resultados serán tanto los usuarios del derecho como quienes hasta la fecha lo desconocen o han estado al margen de los beneficios de su ejercicio. Asimismo, la creación y adopción de políticas orientadas a mejorar el acceso a la información de manera coordinada permitirá mejorar la eficiencia y eficacia del Sistema Nacional de Transparencia.

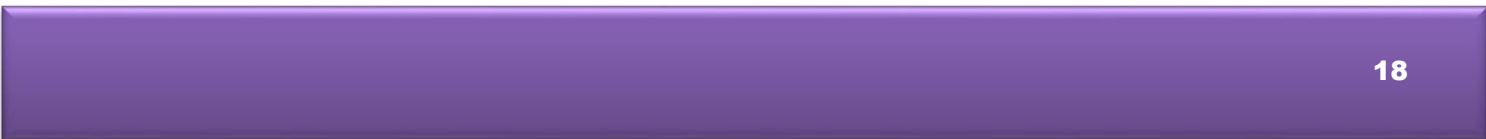
Estrategia 2.1. Promover la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de acceso a la información.

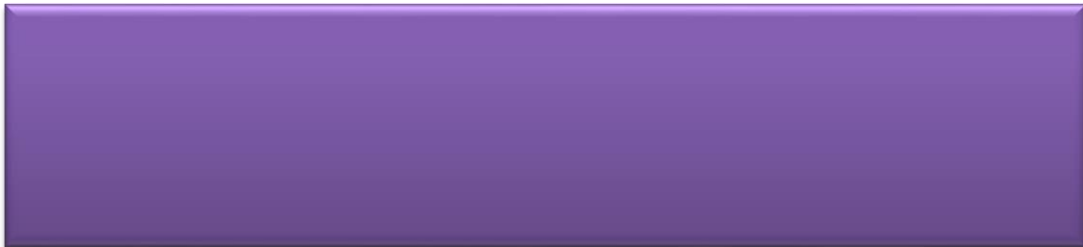
Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
2.1.1. Fomentar el desarrollo de mecanismos abiertos y transparentes para favorecer la co-creación y colaboración con la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de políticas.	CAI	DGCPA
2.1.2 Proponer acuerdos y alianzas con distintos sectores de la sociedad para el diseño, implementación y evaluación de las políticas de acceso.	CAI	DGCPA
2.1.3. Promover la retroalimentación y evaluación de los usuarios del derecho de acceso a la información, a través de sus distintas modalidades, para mejorar su experiencia y aprovechar la inteligencia colectiva.	CAI	DGCPA



Estrategia 2.2 Impulsar el diseño, desarrollo y documentación de políticas basadas en criterios mínimos.

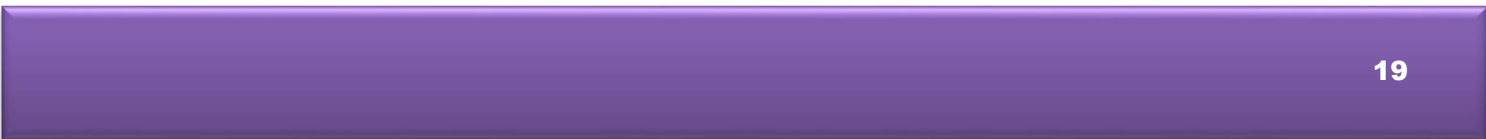
Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
2.2.1 Aprobar los criterios mínimos para el diseño, implementación y evaluación de políticas relacionadas con el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.	CAI	DGCPA
2.2.2. Aprobar una metodología y un catálogo para documentar y transparentar las políticas de acceso durante todas sus fases.	CAI	DGCPA
2.2.3 Fomentar la discusión y retroalimentación de las políticas de acceso a la información en el marco del Sistema Nacional de Transparencia	CAI	DGCPA





Estrategia 2.3 Coordinar la identificación, el diseño, y la documentación de políticas orientadas a mejorar y ampliar el acceso a la información.

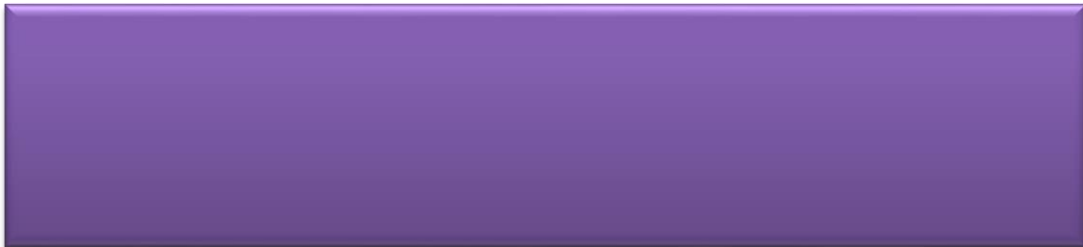
Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
2.3.1 Supervisar la identificación y documentación de las políticas orientadas a mejorar y ampliar el acceso a la información en el IFAI y en el Sistema Nacional de Transparencia	CAI	DGCPA
2.3.2 Promover la adopción de mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de acceso a la información en el IFAI y en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	CAI	DGCPA
2.3.3 Analizar los factores y capacidades institucionales que influyen en el diseño e implementación de políticas de acceso en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	CAI	DGCPA
2.3.4 Proponer políticas orientadas a ampliar y diversificar el número de usuarios del Derecho de Acceso a la Información, y a aumentar los beneficios sociales derivados su ejercicio.	CAI	DGCPA
2.3.4. Validar el diseño y elaboración de lineamientos, criterios, estándares, herramientas informáticas y otras estrategias que permitan mejorar la calidad y utilidad de la información pública.	CAI	DGCPA



IV. Alineación de los Objetivos del Programa del Programa

Alineación de los Objetivos del Programa Anual de Trabajo a los Objetivos Estratégicos del Instituto

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico del programa anual de trabajo	Direcciones Generales participantes del Instituto
<p>Objetivo 3: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.</p>	<p>Objetivo específico 1: Incrementar la generación y aprovechamiento de información confiable y útil para mejorar el acceso a la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Tecnologías de la Información - Dirección General de Estado y Municipios - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia - Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información - Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal - Dirección General de Gestión de la Información y Estudios



Objetivo Estratégico	Objetivo Específico del programa anual de trabajo	Direcciones Generales participantes del Instituto
	<p>Objetivo específico 2: Impulsar la creación y adopción de políticas orientadas a mejorar el acceso a la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Tecnologías de la Información - Dirección General de Estado y Municipios - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia - Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información - Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal - Dirección General de Gestión de la Información y Estudios

V. Calendario Anual de Sesiones de la Comisión Permanente

Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente ³		
No. de Sesión	Fecha de la Sesión	Asuntos que se someten a consideración de la Comisión
1	17 de abril de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto para establecer mecanismos de colaboración interinstitucionales con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), respecto del levantamiento del Censo Nacional del Derecho de Acceso a la Información y la Encuesta Nacional sobre los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2015-2016 (ENDAIPDP). 2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto para establecer un mecanismo interinstitucional de colaboración con la Maestría de Ciencia de Datos del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en relación con el proyecto Mapa del ejercicio del derecho a la información en México (#MapaDAImx). 3. Presentación y, en su caso, aprobación del mecanismo de colaboración interinstitucional con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en relación con el proyecto de Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información.
2	19 de junio de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso aprobación del anteproyecto de Lineamientos, de publicación de datos abiertos sobre publicidad oficial para los sujetos

³ La programación propuesta en este calendario es indicativa y puede ser modificada atendiendo a la propia necesidad institucional. Asimismo, existe la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias dentro de la Comisión cuando así se requiera.

		<p>obligados.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso aprobación del anteproyecto de Lineamientos, de publicación de comisiones para los sujetos obligados. Presentación y, en su caso aprobación de la conceptualización de metodología para el catálogo y desarrollo de la herramienta informática para el registro de políticas acceso a la información.
3	7 de agosto de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta y en su caso aprobación, del modelo del cuestionario para la Administración Pública Federal, organismos autónomos en las entidades federativas y el Distrito Federal, garantes de otros poderes, de órganos constitucionales autónomos a nivel federal y de la sociedad civil sobre información a recabar del ejercicio del derecho de acceso a la información para el proyecto Mapa del ejercicio del derecho a la información en México (#MapaDAImx)..
4	9 de octubre de 2015.	<ol style="list-style-type: none"> Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta de recomendación de política para obtener automáticamente de herramientas y procesos la información sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso en el proyecto Mapa del ejercicio del derecho a la información en México (#MapaDAImx). Presentación y, en su caso aprobación de la herramienta tecnológica para visualizar la información en tiempo real y realizar consultas interactivas y descarga de datos del proyecto Mapa del ejercicio del derecho a la información en México (#MapaDAImx). Presentación y, en su caso aprobación, de la metodología e instrumento de medición de la Encuesta Nacional sobre los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2015-2016 (ENDAIPDP). Presentación y, en su caso aprobación del anteproyecto de Lineamientos de publicación de contrataciones abiertas.
5	11 de diciembre de 2015	<ol style="list-style-type: none"> Presentación del informe de resultados del Programa de Trabajo 2015 de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información. Presentación y, en su caso aprobación, del proyecto del Programa de Trabajo 2016 de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información..

VI. Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente

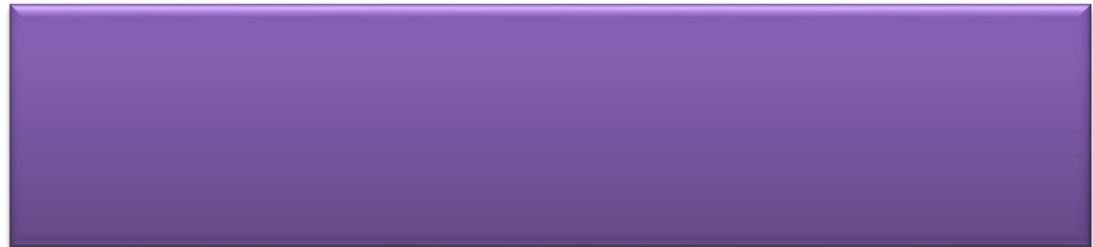
Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente				
No.	Nombre de la Institución u Organismo	Objetivo de la Alianza Estratégica	Se requiere suscripción de convenio (sí/no)	Línea de acción del plan anual de trabajo con la que se relaciona
1	ITAM (Maestría en Ciencia de Datos)	Analizar la información sobre el ejercicio del derecho de acceso a nivel nacional y estructurar una base de datos con solidez metodológica y escalable.	Sí	1.1.2
2	INEGI	A través del SNIEG generar proyectos con información necesaria para sustentar el diseño, seguimiento o evaluación de políticas públicas de alcance nacional; con metodología sólida y transparente; sustentable a través del tiempo y que se enmarque en los ámbitos temáticos del SNIEG.	Sí. Convenio específico	1.1.2

VI. Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente

Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente				
No.	Nombre de la Institución u Organismo	Objetivo de la Alianza Estratégica	Se requiere suscripción de convenio (sí/no)	Línea de acción del plan anual de trabajo con la que se relaciona
3	CIDE	Se busca establecer una relación de colaboración entre el laboratorio de políticas públicas del CIDE y el IFAI para la conceptualización y desarrollo del Catálogo de Políticas de Acceso.	No	2.2.1

VII. Eventos Institucionales de la Comisión Permanente

Eventos Institucionales que impulsará la Comisión Permanente				
No.	Nombre del Evento	Objetivo del Evento	Línea de acción del plan anual de trabajo con la que se relaciona	Fecha probable del Evento
1	Mapa del ejercicio del derecho a la información en México (#MapaDAImx)	Presentación pública y difusión del Mapa del ejercicio del derecho a la información en México (#MapaDAImx), que es una plataforma web que permite la consulta interactiva y descarga en datos abiertos del diagnóstico.	1.2.1 1.2.2 1.2.3 1.3.1 1.3.2 1.3.3 2.1.3	15 octubre 2015
2	Presentación del Censo Nacional del Derecho de Acceso a la Información	Presentación pública del Censo en formato impreso y en una plataforma web que permita su consulta interactiva y descarga en datos abiertos.	1.2.1 1.2.2 1.2.3	24 septiembre 2015
3	Transparencia en Publicidad Oficial - TPO-	Presentación pública de la plataforma de Transparencia en Publicidad Oficial.	2.3.1 2.3.2	17 julio 2015



Eventos Institucionales que impulsará la Comisión Permanente				
No.	Nombre del Evento	Objetivo del Evento	Línea de acción del plan anual de trabajo con la que se relaciona	Fecha probable del Evento
4	Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información	Presentación de la herramienta y políticas del IFAI documentadas para consulta interactiva.	2.2.1 2.2.2	25 septiembre 2015